



CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN/EXPLICACIÓN

- Finalidad de este Código de Conducta
- Expectativas de NCR en cuanto a sus proveedores

CUESTIONES LABORALES

- Violencia en el lugar de trabajo
- Normas antidiscriminatorias
- Igualdad de oportunidades de empleo/Medidas favorables para grupos minoritarios
- Hostigamiento
- Tráfico de personas, trabajo infantil o trabajos forzados
- Entorno de trabajo libre de drogas
- Uso aceptable correcto de tecnología de la información
- Recursos
- Privacidad de datos

PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

- Información de dominio privado

- Normas de inversión y "negociaciones con información privilegiada"

CONDUCTA EN EL MERCADO

- Interacciones con miembros de la competencia
- Derechos de propiedad intelectual
- Leyes de lucha contra el soborno y la corrupción
- Obsequios y hospitalidad

COMERCIO INTERNACIONAL

- Controles de exportación
- Leyes de importación
- Boicots económicos internacionales

MEDIOAMBIENTE/SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL/SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

- Entorno
- Minerales de conflicto
- Salud y seguridad ocupacional
- Seguridad de los productos



INTRODUCCIÓN/EXPLICACIÓN

Finalidad de este Código de Conducta

El Código de Conducta de Proveedores de NCR (en adelante “el Código”) es nuestra guía y punto de referencia para la forma en que NCR Corporation y sus afiliadas (en conjunto “NCR” o la “Compañía”) realizan negocios. El Código afirma el compromiso de NCR con los más altos estándares de integridad en nuestras relaciones con nuestros clientes, proveedores, socios estratégicos y accionistas. Esperamos que nuestros proveedores se rijan por estos valores y normas.

Expectativas de NCR en cuanto a proveedores

NCR espera que sus proveedores lean, comprendan y cumplan con el Código. Nadie podrá cometer actos deshonestos, perjudiciales ni ilícitos (incluso ante la orden de otros). Nadie puede ordenar a los demás que actúen de manera indebida, incluso si dicha acción se

percibe como una ventaja para NCR o el proveedor. Si las leyes vigentes no coinciden con las disposiciones de este Código, los proveedores deben cumplir con las leyes aplicables y comunicarse con NCR de inmediato para informar sobre el conflicto. NCR se reserva el derecho a terminar su relación con aquellos proveedores que no respeten el Código.

Todos los proveedores deben informar a NCR sus sospechas en cuanto a situaciones que puedan violar el Código, las políticas de NCR y las leyes vigentes relacionadas de cualquier forma con los negocios del proveedor con NCR. Además, los proveedores deben proporcionar información o tomar las medidas solicitadas por NCR para facilitar el cumplimiento de NCR con el Código y las leyes vigentes.

CUESTIONES LABORALES

Violencia en el lugar de trabajo

NCR espera que sus proveedores procuren un ambiente de trabajo seguro para sus empleados y quienes visitan las dependencias de la Compañía. Todas las personas en las instalaciones de NCR deben tratarse con respeto y cortesía, y esperamos que nuestros proveedores adopten normas similares en los lugares de trabajo. NCR no tolerará los actos ni las amenazas de violencia. A los efectos de respaldar la premisa de NCR de “tolerancia cero” en relación con la violencia en el lugar de trabajo, tanto los proveedores como quienes visitan NCR deben denunciar todo acto de violencia real o amenazas ocurridos en las instalaciones de NCR y ofrecer un mecanismo para informar dichos casos.

NCR prohíbe terminantemente la posesión de armas en el lugar de trabajo. Está prohibido que los proveedores lleven cualquier tipo de arma a las instalaciones de NCR y a cualquier instalación que visiten al participar en un negocio relacionado con sus asuntos con NCR.

Normas antidiscriminatorias

NCR espera que los proveedores procuren un entorno de trabajo pluralista, sin discriminación por raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, estado civil, ni ningún otro factor ilegal, de conformidad con todas las disposiciones legales locales. Las decisiones relacionadas con la contratación, las evaluaciones de desempeño y los ascensos deben realizarse únicamente de acuerdo con los aspectos permitidos por la ley, como las calificaciones, las capacidades y los logros del empleado. Esperamos que nuestros proveedores no toleren la discriminación ilegal en ningún aspecto del empleo, incluidos los términos y condiciones del empleo, la búsqueda, la contratación, las compensaciones, los ascensos o los despidos.

Igualdad de oportunidades de empleo/Medidas favorables para grupos minoritarios

NCR espera que sus proveedores ofrezcan igualdad de oportunidades de empleo a todos los empleados y aspirantes de conformidad con las leyes, disposiciones

y reglamentaciones vigentes de las entidades y agencias gubernamentales. Nuestros proveedores deben tratar a su personal con respeto y al tomar una decisión relacionada con el empleo, solo deben considerar factores de desempeño relevantes. Específicamente, esperamos que nuestros proveedores logren lo siguiente:

- Cumplir con las disposiciones y el espíritu de todas las leyes y reglamentaciones aplicables sobre empleo.
- Brindar igualdad de oportunidades a todos los proveedores y aspirantes.
- Tomar las medidas adecuadas para favorecer a los grupos minoritarios y hacer efectiva la igualdad de oportunidades de trabajo.
- Realizar las adaptaciones pertinentes a las limitaciones para los proveedores o aspirantes calificados con discapacidades.
- Ofrecer el máximo de oportunidades a las empresas pertenecientes a grupos minoritarios y mujeres para participar como proveedores, contratistas y subcontratistas de NCR.
- Cumplir con las reglamentaciones y los programas federales o nacionales, estatales o provinciales y locales.

Hostigamiento

Los proveedores deben brindar un entorno de trabajo pluralista sin hostigamiento sobre la base de características personales, incluidas raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, estado civil o cualquier otra característica protegida por las leyes vigentes. NCR espera que sus proveedores no toleren conductas que creen un ambiente de trabajo intimidante u ofensivo, como:

- Comentarios o bromas raciales, religiosos, sexuales o étnicos.
- Propuestas sexuales no deseadas o contacto físico indebido.
- Gestos, imágenes, bromas o declaraciones inoportunas y con connotación sexual, ya sean escritos o verbales.

Tráfico de personas, trabajo infantil o trabajos forzados

NCR no aprueba el tráfico de personas ni los trabajos forzados de ningún tipo, incluidos —entre otros— el

tráfico sexual, la servidumbre por deuda, el trabajo forzado en prisión o el trabajo infantil. NCR no contrata a personas que no estén en edad laboral y los trabajadores legales menores de 18 años no deben realizar tareas peligrosas. NCR no admite el castigo corporal ni las amenazas; tampoco se prohíbe a los empleados que terminen su relación laboral con NCR. NCR espera que sus proveedores adopten requisitos similares para su personal y sus proveedores.

Entorno de trabajo libre de drogas

NCR está comprometido con ofrecer un entorno de trabajo libre de drogas. Está terminantemente prohibido el abuso de drogas, tanto legales como ilegales, mientras se está en las dependencias de la compañía o mientras se realizan negocios relacionados con la compañía. NCR prohíbe el uso, la posesión, la distribución y la venta de drogas ilegales en sus instalaciones, en vehículos de la compañía y durante negociaciones comerciales. Asimismo, se espera que el personal del proveedor no realice actividades relacionadas con NCR bajo el efecto del alcohol u otros estupefacientes. Es posible que los proveedores que trabajen con contratos del sector público de los Estados Unidos tengan la obligación especial de notificar a NCR si su personal cuenta con condenas por determinados delitos relacionados con estupefacientes.

Uso aceptable de los recursos de tecnología de la información

Los proveedores no deben utilizar la infraestructura de tecnología de la información (TI) electrónica de NCR con fines comerciales ni para expresar opiniones personales, políticas o religiosas; tampoco puede usarse para respaldar cualquier causa o evento que no estén relacionados con los negocios. El personal de los proveedores debe usar los recursos de infraestructura de TI de NCR en forma responsable, ética y legal, y tienen prohibido usar el correo electrónico de NCR u otras herramientas de mensajería electrónica o comunicación proporcionadas por NCR —entre otras cosas— para crear o intercambiar mensajes ofensivos, hostigadores, obscenos o amenazantes, o bien, para crear o intercambiar cadenas de correos y otros correos electrónicos no solicitados y que no se relacionen con los negocios. A excepción de que esté prohibido por las leyes

vigentes, NCR se reserva el derecho de buscar y revisar cualquier información enviada, recibida o almacenada a través de su infraestructura de TI.

Privacidad de datos

Los proveedores de NCR deben cumplir con las leyes de protección de datos vigentes y son responsables de la obtención de consentimientos o aprobaciones de su personal para que NCR procese su información personal, cuando corresponda. La información personal es información que se relaciona con una persona física. Es política de NCR recopilar información personal solo a través de métodos justos y legales, y mantener dicha información exclusivamente por motivos comerciales, legales o contractuales legítimos. Cuando sea factible, NCR ofrece opciones respecto del procesamiento de

datos, restringe el acceso a la información personal solo a aquellas personas que necesiten la información con fines legítimos y limita el uso de información personal a los fines relacionados con los motivos por los cuales se recopilaron los datos, o bien, según lo permita la ley. NCR podrá revelar tal información a sus subsidiarias, prestadores de servicios independientes, subcontratistas o terceros conforme sea necesario con el objeto de respaldar el uso descrito con anterioridad. NCR, en su carácter de compañía global, puede transferir información personal fuera del país en donde se recopiló dicha información, a menos que esté prohibido o limitado por las leyes vigentes. NCR no podrá vender ni alquilar tal información, con excepción de aquellas situaciones en que constituya una parte de la venta correspondiente a la actividad comercial en cuestión.

PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Información de dominio privado

La información de dominio privado constituye la información y los conocimientos que NCR no permite revelar a terceros, de conformidad con las disposiciones legales y las normas de la compañía. La información de dominio privado abarca todos los datos de carácter confidencial que podrían resultar de utilidad a los competidores de NCR o cuya revelación podría ser perjudicial para la compañía o sus clientes, como:

- Conocimientos y secretos comerciales.
- Investigaciones y desarrollo, incluidas las invenciones, solicitudes de patente, y registros de ingeniería y laboratorio.
- Listas e información sobre clientes, accionistas y proveedores.
- Información de administración de redes.
- Procesos y procedimientos de fabricación confidenciales.
- Código fuente.
- Estrategias y resultados comerciales, planes de productos, información sobre productos y servicios, conceptos y diseños, planes de marketing, precios e información financiera que aún no han sido anunciados al público.

- Información confidencial sobre la organización, incluso los organigramas.
- Información confidencial que NCR obtiene de terceros.
- Información acerca de posibles adquisiciones o desinversiones.
- Perspectivas y proyecciones financieras de la compañía.

La revelación de información de dominio privado de NCR podría perjudicar la competitividad y las finanzas de la compañía. Asimismo, NCR podrá prohibir la revelación de información perteneciente a terceros cuando haya acordado preservar su confidencialidad. En caso de surgir una necesidad comercial legítima de revelar información de dominio privado de NCR a un proveedor, NCR y el proveedor celebrarán un acuerdo vinculante de no divulgación.

Normas de inversión y “negociaciones con información privilegiada”

Las leyes de valores y las políticas de NCR prohíben la intermediación de valores negociables de NCR —tanto directa como indirecta— a los proveedores y su personal que se encuentran en posesión de “información no pública relevante” de la Compañía. Se entiende por “información no pública relevante” toda aquella información que no ha sido revelada públicamente y que podría influenciar la

decisión de un inversor para comprar, vender o conservar acciones de una compañía. La información no pública relevante puede tomar muchas formas. Algunos ejemplos incluyen planes de adquisición o desinversión, información financiera real o proyectada que aún no se haya publicado, nuevos contratos, productos o descubrimientos, cambios organizativos importantes u otros planes de negocio.

Asimismo, los proveedores y su personal tienen prohibida la intermediación —tanto directa como indirecta— de valores

negociables de otras compañías que cotizan en bolsa, como las de clientes y proveedores de NCR, sobre la base de información no pública relevante. Además, los proveedores y su personal tienen terminantemente prohibido divulgar información no pública relevante sobre NCR u otra compañía a amigos, familiares u otros terceros; esta acción, tanto ilegal como contraria a las políticas de la compañía, se denomina “soplar” información no pública relevante.

CONDUCTA EN EL MERCADO

Interacciones con miembros de la competencia

Muchos países tienen leyes antimonopolio y de competencia diseñadas para beneficiar a los consumidores a través de la promoción de la competencia. Aunque varían en su alcance, estas leyes prohíben, entre otras cosas, la monopolización y los acuerdos ilegales entre competidores que limiten la competencia. NCR tiene por principio cumplir con las leyes que protegen la propiedad intelectual y los secretos comerciales, y con las leyes antimonopolio y de competencia en todos los países en los que realiza actividades comerciales. La violación de estas leyes es una falta grave que puede dar como resultado sanciones penales para NCR y las personas involucradas en dicha conducta ilegal.

Derechos de propiedad intelectual

Las leyes de propiedad intelectual protegen las expresiones originales como materiales escritos, obras de arte y musicales. El software también está protegido por los derechos de propiedad intelectual. Las leyes de derechos de propiedad intelectual prohíben la duplicación, distribución, exhibición o ejecución no autorizadas de las expresiones protegidas. La violación de los derechos de propiedad intelectual puede dar como resultado sanciones legales para nuestra compañía y para las personas involucradas. Los proveedores deben respetar los trabajos protegidos por derechos de propiedad intelectual de NCR y de otras personas y tienen prohibido usar software sin licencia; tampoco pueden hacer uso del software con licencia de manera que no corresponda con los derechos que NCR ha recibido en su licencia. Todos los proveedores deben informar el presunto uso inadecuado del material con derechos de propiedad intelectual a NCR.

Leyes de lucha contra el soborno y la corrupción

Las leyes contra el soborno y la corrupción alrededor del mundo, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (“Foreign Corrupt Practices Act, FCPA”), la Ley Anti-Soborno del Reino Unido y otras leyes locales de los Estados Unidos que luchan contra el soborno y la corrupción (colectivamente, “leyes de lucha contra la corrupción”) hacen del soborno un crimen. La FCPA prohíbe a NCR la oferta o promesa de dinero o cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, a funcionarios del gobierno extranjeros (que no pertenezcan a los Estados Unidos) con el propósito de obtener o retener una ventaja comercial. Los funcionarios extranjeros sujetos a la FCPA pueden incluir ejecutivos y empleados de empresas cuya propiedad parcial o completa sea del gobierno, universidades, organismos internacionales públicos y otras entidades fuera de los Estados Unidos. La FCPA también prohíbe utilizar un intermediario (como un agente o revendedor) para ofrecer o prometer cualquier pago u objeto de valor a un funcionario de gobierno extranjero. Algunas leyes anticorrupción prohíben no solo el soborno de funcionarios públicos sino también el soborno de los clientes comerciales; además, algunas también prohíben la recepción de sobornos, incluidos los que se otorgan en transacciones exclusivamente comerciales. Además de prohibir el soborno, ciertas leyes de lucha contra la corrupción y otras leyes también requieren que NCR mantenga libros y registros completos y exactos, y tenga controles contables internos vigentes diseñados para prevenir y detectar pagos indebidos. Además de dañar la reputación de NCR en cuanto a los negocios íntegros, la violación de las leyes contra la corrupción puede

someter tanto a la Compañía como a sus proveedores, sus funcionarios y empleados a graves sanciones civiles y penales.

Obsequios y hospitalidad

Las prácticas relacionadas con la entrega de obsequios varían de un país a otro. Habitualmente, los obsequios se entregan como un gesto de amabilidad y, en algunas partes del mundo, el rechazar un regalo podría considerarse ofensivo hacia quien lo entrega. Por otra parte, aceptar o entregar obsequios podría originar conflictos de interés o la impresión de un conflicto y también puede violar las leyes anticorrupción vigentes.

COMERCIO INTERNACIONAL

Controles de exportación

NCR espera que sus proveedores cumplan con las leyes de exportación. Las compañías de alta tecnología como NCR deben cumplir con leyes de control que rigen las exportaciones y reexportaciones de sus productos. Dado que es una empresa estadounidense, NCR debe atenerse a los controles de exportaciones de los Estados Unidos de América. En virtud de estas leyes, el hardware, el software y la información técnica pueden ser sometidos a controles durante su envío, transporte o transmisión de un país a otro, o bien, cuando se transmiten dentro de un país a un ciudadano extranjero. Todas las formas de comunicación (tales como conversaciones telefónicas, faxes, correos electrónicos, etc.) que contengan información técnica, se envíen a otro país o se entreguen a una persona que es ciudadano extranjero pueden considerarse exportaciones sujetas a control.

Las leyes de control de exportación son especialmente importantes para las ventas, la ingeniería, la asistencia, los servicios profesionales, la adquisición y los recursos humanos; las organizaciones a las que pueden venderse nuestros productos; o las personas a quienes puede entregarse información técnica sobre nuestros productos y servicios.

Estas leyes generalmente requieren que se tengan en cuenta las siguientes preguntas:

En resumen, en NCR esperamos que nuestros proveedores logren lo siguiente:

- Cumplir con las leyes anticorrupción en todo momento.
- Evitar conflictos de interés reales o posibles.
- Registrar en forma exacta los detalles de sus transacciones en todos los documentos presentados ante NCR, incluidos contratos, formularios de órdenes y facturas.
- No ofrecer ni brindar pagos, préstamos, favores, sobornos, comisiones, privilegios especiales o servicios de parte de nadie en contraprestación por entablar negocios con el proveedor, o recibir cualquier otro trato favorable de NCR.

- **¿Qué** bienes, software o información técnica se importarán?
- **¿A quién** se entregarán los bienes, el software o la información? ¿Tendrá permitido esta persona acceder a estos productos o recibirlos?
- **¿A** dónde se exportará el producto?
- **¿Cómo** se utilizará el producto?

Además de las leyes y reglamentaciones que rigen la exportación de tecnología, algunas restricciones de exportación tienen una aplicación más amplia y constituyen embargos efectivos sobre cualquier operación comercial con determinados gobiernos, organizaciones, entidades y personas identificados. Estas sanciones económicas y comerciales pueden ser impuestas por los Estados Unidos sobre la base de su política extranjera y metas de seguridad nacional, o bien, por otros países o entidades, como las Naciones Unidas.

Leyes de importación

NCR también espera que sus proveedores cumplan con las leyes de importación. La mayoría de los países, incluso los Estados Unidos, disponen de leyes que controlan las importaciones y regulan los aranceles sobre las mercaderías que se importan al país. Estas leyes generalmente rigen qué puede importarse al país, cómo deben identificarse los artículos, cómo se debe evaluar la mercadería y qué aranceles deben abonarse.

Boicots económicos internacionales

En su calidad de compañía estadounidense, NCR debe cumplir con las normas de los Estados Unidos de América, que prohíben la participación en boicots económicos no autorizados por el gobierno de los Estados Unidos, como el boicot de la Liga Árabe a Israel. NCR no accederá a

solicitudes relacionadas con un boicot y deberá denunciar al gobierno de los Estados Unidos las solicitudes de este tipo que reciba, ya sea en forma escrita o verbal, como en invitaciones a licitación, documentos de licitación, órdenes de compra, contratos, cartas de crédito, documentos de embarque u otras comunicaciones escritas.

MEDIOAMBIENTE/SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL/SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Entorno

NCR tiene por principio cumplir con las leyes y reglamentaciones vigentes de protección del medioambiente tendentes a minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones comerciales.

Minerales de conflicto

NCR espera que los proveedores tomen medidas para determinar si sus artículos contienen “minerales de conflicto” (estaño, tántalo, oro y tungsteno) y que, de ser así, ellos:

- Implementen procesos para identificar las fuentes de estos materiales.
- Apoyen los esfuerzos para erradicar el uso de minerales de conflicto que financian o benefician en forma directa o indirecta grupos armados en la República Democrática del Congo o países contiguos.

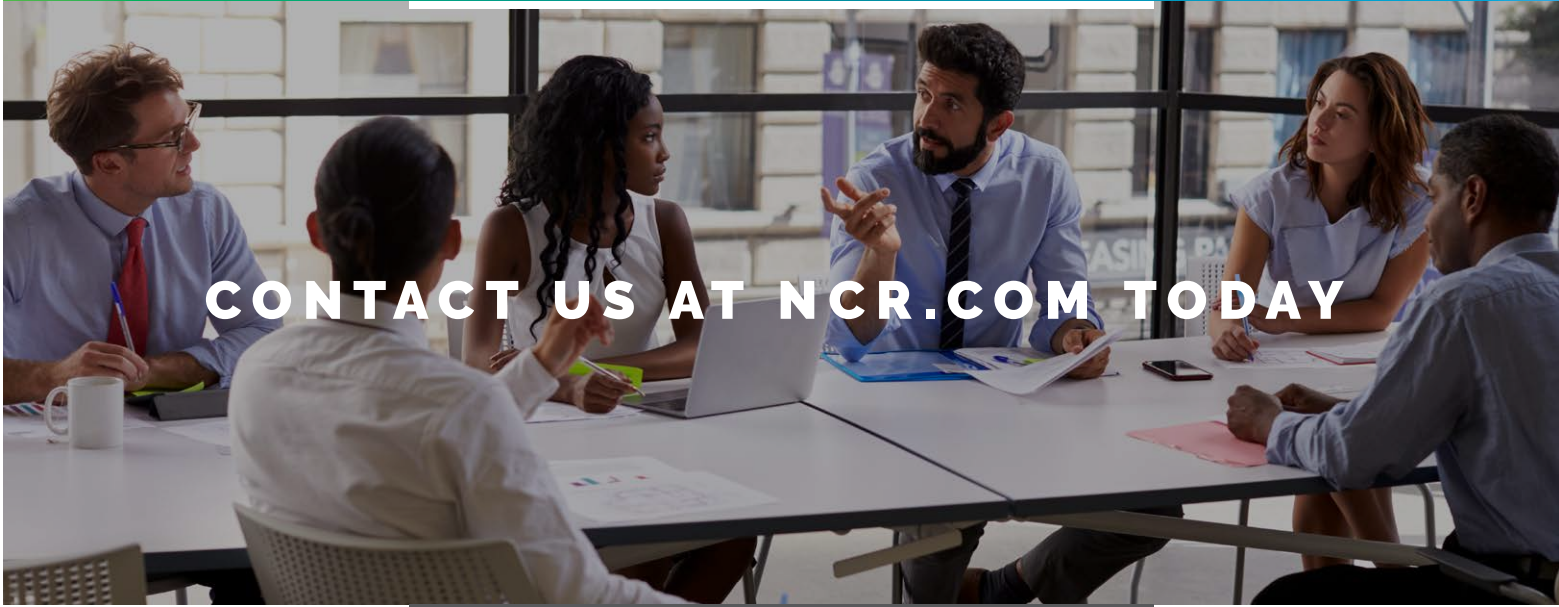
Seguridad y salud ocupacional

NCR se compromete a cumplir con las reglamentaciones que rigen la protección de la salud de los seres humanos y la obligación de suministrar condiciones de trabajo adecuadas, libres de los riesgos reconocidos por ocasionar enfermedades, lesiones y accidentes fatales.

Seguridad de los productos

NCR se compromete a brindar productos seguros para el uso de nuestros clientes de conformidad con las leyes pertinentes, los estándares aceptados por la industria y las normas gubernamentales.

NCR espera que sus proveedores cumplan con las políticas de NCR que hacen referencia a estos temas importantes.



CONTACT US AT NCR.COM TODAY

WHY NCR?

NCR Corporation (NYSE: NCR) is a leader in omni-channel solutions, turning everyday interactions with businesses into exceptional experiences. With its software, hardware, and portfolio of services, NCR enables nearly 700 million transactions daily across retail, financial, travel, hospitality, telecom and technology, and small business. NCR solutions run the everyday transactions that make your life easier.

NCR is headquartered in Duluth, Ga., with over 30,000 employees and does business in 180 countries. NCR is a trademark of NCR Corporation in the United States and other countries.

NCR Corporation
3097 Satellite Boulevard
Duluth, Georgia 30096